



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 25 de enero de 2012 en Gombau Autoadhesivos SAU, sociedad en liquidación, en la ██████████, del polígono ██████████, de Riudellots de la Selva (Selva), provincia de Girona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección del desmontaje de los cabezales radiactivos de la instalación radiactiva IRA 2837, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 13.03.2009.

Que la inspección fue recibida por don ██████████, Ingeniero Industrial y asesor externo de Mahlo España; don ██████████, Jefe de Seguridad de Reitec, ingeniería subcontratada por UPM Raflatac; don ██████████, Responsable de UPM Raflatac; y doña ██████████, abogada del despacho Batllori Advocats, administrador concursal de Gombau Autoadhesivos SAU.

Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El titular de la instalación radiactiva, Gombau Autoadhesivos SAU, está en liquidación según consta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 17.02.2012, siendo el administrador concursal el señor ██████████ según consta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 08.07.2011.-----

- La empresa UPM Raflatac ha adquirido la máquina denominada ██████████ " ██████████" pero desprovista de los equipos radiactivos instalados en ella. -----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Operarios de UPM Raflatac habían desmantelado la citada máquina y habían almacenado los escáneres donde se alojaban los equipos radiactivos en un lateral de la nave nº 1. -----

- En el escáner correspondiente a la entrada de la línea estaba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº TQMS-10A-170500/681/268-b, alojando una fuente encapsulada de Kr-85 de 3 GBq en fecha 11.09.2006, con una placa de identificación en la que se leía: [REDACTED]
[REDACTED] Radioisotop: Kr 85, Strahler Nr: OG 721, Activität: 3 GBq, Datum: 08.06.

- En el escáner correspondiente a la salida de la línea estaba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº TQMS-10A-170500/681/268-a, alojando una fuente encapsulada de Kr-85 de 3 GBq en fecha 11.09.2006, con una placa de identificación en la que se leía [REDACTED]
[REDACTED], Radioisotop: Kr 85, Strahler Nr: OG 725, Activität: 3 GBq, Datum: 08.06.

- En dichos escáneres aún se encontraban 2 dosímetros de termoluminiscencia de área para el control dosimétrico de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos. El señor [REDACTED], asesor externo de Mahlo, y de acuerdo con la señora [REDACTED], abogada del despacho Batllori Advocats, administrador concursal de Gombau Autoadhesivos SAU, recogió dichos dosímetros, indicando que los enviaría al [REDACTED] para su lectura y actualización de los historiales dosimétricos. -----

- En presencia de la Inspección el señor [REDACTED], técnico de Mahlo Portugal, procedió al desmontaje de los dos equipos y al embalaje de los dos cabezales, con sus tapones de seguridad, en sus cajas de transporte originales. Se adjunta como Anexo I copia del parte de intervención de Mahlo. -

- La Inspección midió los siguientes niveles de radiación: -----

n/s fuente	Punto de medida	Tasa de dosis ($\mu\text{Sv/h}$)
OG 721	En contacto con el equipo sin embalar	13
	En contacto con bulto de transporte	2
	A 1 m del bulto de transporte	0,2
OG 725	En contacto con el equipo sin embalar	16
	En contacto con bulto de transporte	1,5
	A 1 m del bulto de transporte	0,2

- Las cajas de transporte originales estaban etiquetadas con la dirección del expedidor y destinatario originales y la leyenda "UN 2911 RADIOACTIVE MATERIAL, EXCEPTED PACKAGE – ARTICLES". La Inspección instó a que se hiciera constar el expedidor y el destinatario actuales. -----

- Los bultos de transporte fueron almacenados en la nave denominada "Producto semi-acabado", en la dependencia del antiguo archivo, con acceso controlado bajo llave que quedó bajo la custodia del señor [REDACTED], responsable de UPM Raflatac. -----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó, en los próximos días se procedería a su envío mediante una empresa de transporte especializada a Mahlo Alemania para su gestión definitiva. -----

- En presencia de la Inspección se procedió a la retirada de la señalización de la instalación radiactiva.-----

- No estaba disponible la documentación relativa a la instalación radiactiva (certificados, revisiones, dosimetrías, diario).-----

- El señor [REDACTED], asesor externo de Mahlo España, y antiguo supervisor de la instalación radiactiva, entregó a la Inspección una copia del certificado de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas que se adjunta como Anexo II. -----

- Según se manifestó, el administrador concursal presentaría la solicitud correspondiente para la clausura de la instalación radiactiva.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 30 de enero de 2013.

Firmado:

Administración: Concursal



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Gombau Autoadhesivos SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

En relación con el Acta de Inspección de fecha 30 de Enero de 2.013 (Referencia: CSN-GC/AIN/05/IRA/2837/2013) queremos poner de manifiesto determinados aspectos sobre algunos puntos del contenido de la misma:

- Respecto al punto 6 (Hoja 2 de 3) se acompaña el escrito presentado al [REDACTED] mediante el cual se ha realizado el retorno de los dos Dosímetros de Area que habían quedado en la Línea de maquinaria.
- En cuanto al punto 9 (Hoja 2 de 3) debemos indicar que ya figuran en las cajas de transporte tanto el expedidor como el destinatario actual.
- Referente al punto 11 (Hoja 3 de 3) adjuntamos la oferta aceptada para la retirada y el venteo en origen de las fuentes emisoras, a través de la firma MAHLO Alemania. En este sentido, estamos a la espera de la retirada por parte del transportista y, a continuación, se les hará llegar el correspondiente albarán justificativo.
- En relación al punto 13 (Hoja 3 de 3) hemos de manifestar que se ha encontrado la documentación de la Instalación Radiactiva, destacando el Libro de Actas y la Dosimetría, que pasará a estar custodiada por el SR. [REDACTED] (Administrador Concursal de la firma GOMBAU AUTOADHESIVOS, S.A.U.). Por otro lado, hay que señalar que la Instalación Radiactiva ha funcionado en régimen industrial hasta finales del año 2.010.
- Finalmente, por lo que se refiere al último punto (Hoja 3 de 3) tenemos que informar que se han iniciado los trámites al objeto de clausurar la citada Instalación Radiactiva IRA-2837 y, seguidamente, recibirán la preceptiva documentación.

En Girona, a 13 de Febrero de 2.013

[REDACTED]

“ Por la Administración Concursal,”



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/5/IRA/2837/2013 realizada el 25/01/2013, a la instalación radiactiva Gombau Autoadhesivos SAU, sita en Av. [REDACTED], de Riudellots de la Selva, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Los comentarios o alegaciones no modifican el contenido del acta

Barcelona, 18 de febrero de 2013

[REDACTED]

[REDACTED]